



1027/74

Expte. N° 20.133/73

VISTO:

Estas actuaciones por las que se autorizó al profesor de la Orientación "Producción de Hidrocarburos" de la carrera de Ingeniería Química, Ing° Manuel Sánchez, a llevar a cabo un viaje de estudios con alumnos a los yacimientos petrolíferos de Mendoza y Neuquén, disponiéndose asimismo la entrega a su favor de \$ 6.500,00 con cargo a rendir cuentas para la atención de gastos; teniendo en cuenta los comprobantes por \$ 7.635,02 y el informe de la labor desarrollada en dicha misión, presentados por el nombrado profesor; atento a la conformidad del Departamento de Ciencias Naturales y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Dejar establecido que el profesor Ing° Manuel SANCHEZ, con motivo del viaje de estudios realizado en un vehículo automotor de la Casa con seis / (6) alumnos de la Orientación "Producción de Hidrocarburos" de la carrera de Ingeniería Química, a las cuencas petrolíferas cuyana y neuquina, entre el 23 de Enero y el 3 de Febrero de 1974, ha ocasionado la erogación total \$7.635,02, según comprobantes que obran en estas actuaciones.

ARTICULO 2°- Liquidar a la orden del Ing° Manuel SANCHEZ la suma de un mil ciento treinta y cinco pesos con 02/100 (\$ 1.135,02) en concepto de reintegro por excedente de gastos relacionados con la misión mencionada en el artículo anterior, de acuerdo al siguiente detalle:

-Total gastos:.....	\$ 7.635,02
-Anticipado:.....	\$ 6.500,00
-Reintegro:.....	<u>\$ 1.135,02</u>

ARTICULO 3°- Determinar que el importe total de \$ 7.635,02 se ha afectado en la partida 12) 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto 1974.

ARTICULO 4°- Dejar también establecido que al chófer Sr. Mario Luciano LOPEZ, que ha conducido la unidad automotor en el citado viaje de estudios, se le ha liquidado y abonado la suma de \$ 840,00 en concepto de 12 días de viáticos, a razón de \$ 70,00 diarios, por la misión de servicio cumplida entre el 23 de Enero y el 3 de Febrero del corriente año, habiéndose imputado este gasto en la partida 12) 1220. 237: VIATICOS Y MOVILIDAD -Ejercicio 1974.

ARTICULO 5°- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus de más efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. M. FRANCISCO B. VILLADA
INTERVENTOR